



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00252-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: Invitación a directores de las instituciones educativas de la UGEL 02 para postular al **"Programa Mentoría a Directivos: Liderando desde el ejemplo, sirviendo desde la acción"**.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00020-2025-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIFOCA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (DIFOCA), informa sobre la implementación del Programa Mentoría a Directivos: Liderando desde el ejemplo, sirviendo desde la acción, que atenderá a directores de las instituciones educativas de la UGEL 02 nóveles que han asumido el cargo en el presente año.

Al respecto, se hace extensiva la invitación a participar en este programa tiene el propósito de fortalecer sus competencias de gestión y liderazgo en el corto plazo, que se reflejen en un desempeño directivo más efectivo; y de esta manera, contribuir significativamente a la mejora en la provisión del servicio educativo y en consecuencia a los logros de aprendizajes en los estudiantes.

El programa se llevará a cabo en modalidad semipresencial, con una duración total de 90 horas, e incluirá dos talleres presenciales de dos días cada uno, orientados a generar experiencias formativas de alto impacto.

La información sobre los cronogramas, requisitos para la postulación y criterios de admisión para acceder a una vacante del programa en mención se encuentra el siguiente enlace: <https://edutalentos.pe/curso/programa-mentoría-directivo/>.

Finalmente, se pone a disposición el enlace para aplicar a la postulación: <https://forms.cloud.microsoft/r/ujH6USkvkz> el cual estará disponible desde el 25 de junio hasta el 14 de julio hasta las 12:00h. Para cualquier consulta o información adicional con relación a lo señalado previamente, puede comunicarse con la Srta. Liliana Puchuri, profesional del equipo de gestión de la capacitación, al correo electrónico: difoca02@minedu.gob.pe

EXPEDIENTE: DIFOCA2025-INT-0620139 CLAVE: 1A7DF8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CORM/E (e). AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIFOCA2025-INT-0620139 CLAVE: 1A7DF8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

